

El Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza) hace público la ejecución del **Proyecto** denominado : **ANÁLISIS Y SOLUCIONES PARA EDIFICACIONES EN MAL ESTADO .**

- Presupuesto :

El Presupuesto Total del Proyecto es : **15.683,43 €**

-Ejecución :

Para su ejecución el Ayuntamiento ha contratado : **1 trabajadora** , (Arquitecta) durante un plazo de **6 meses** , al **100 % de jornada** . La fecha de inicio de los contratos fue el **18-06-2018** .

- Financiación :

Subvención : Para la financiación del coste salarial derivado de la contratación de la trabajadora el Ayuntamiento ha obtenido **SUBVENCIÓN** por importe de : **6.979,08 €** .**Entidad Concedente** : La subvención ha asido otorgada por el Gobierno de Aragón , a través del **INAEM**, con fondos del Programa Operativo de Empleo Juvenil para la contratación de **PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVINIL** .

Aportación del Ayuntamiento : 8.704,35 €

-Objetivos del Proyecto :

- Continuar el trabajo de toma de datos y evaluación del estado físico de las edificaciones iniciado en noviembre del año 2.017 centrado en las edificaciones y solares abandonados .
- Continuar la preparación de un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico -. Artístico de Uncastillo .
- Contar con el soporte técnico necesario para optar a a Convocatorias Públicas de Ayuda a la Rehabilitación Urbana que permita la recuperación de los entornos más degradados dentro del Conjunto Histórico – Artístico .

-- Resultados Obtenidos :

Desde noviembre del año 2.017 se están realizado por el Ayuntamiento trabajos de limpieza del entorno del Castillo y de intervención en solares públicos y / o edificaciones que presentaban un deficiente estado de salubridad o de seguridad .

Se han dictado órdenes de ejecución dirigidas a los propietarios de edificaciones y solares instando a la realización de las obras necesarias para su mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad , salubridad y ornato , de conformidad con los informes elaborados por la arquitecta contratada .

Lo que el Ayuntamiento informa al público a efectos de dar cumplimiento a las medidas de difusión previstas en la de la Orden EIE/1165/2.016.